

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha Fijación: 09/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 001 2019 00335	Ordinario	CLARA LUCIA PRIETO QUIROGA	CENTRO ONCOLOGICO LTDA	Auto de Trámite PRIMERO: ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA a MÉDICOS ASOCIADOS SA atendiendo a los principios previstos en el artículo 48 del C.P.T. y de la S.S. y los requisitos del artículo 66 del CGP. SEGUNDO: Con el fin de facilitar el acceso a la información en el desarrollo de la audiencia aquí fijada, se ordena a la llamada en garantía allegar la contestación de la demanda, junto con las pruebas documentales que pretende hacer valer, dentro de los DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN de la presente providencia, en un solo archivo en formato pdf al correo electrónico del despacho j01lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co TERCERO: NOTIFICAR por secretaría a la vinculada MÉDICOS ASOCIADOS SA.	08/02/2021	
11001 41 05 001 2019 00404	Ordinario	EMILSE LEAL SALAZAR	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA LTDA	Auto de Trámite PRIMERO: ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA a MÉDICOS ASOCIADOS SA atendiendo a los principios previstos en el artículo 48 del C.P.T. y de la S.S. y los requisitos del artículo 66 del CGP. SEGUNDO: Con el fin de facilitar el acceso a la información en el desarrollo de la audiencia aquí fijada, se ordena a la llamada en garantía allegar la contestación de la demanda, junto con las pruebas documentales que pretende hacer valer, dentro de los DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN de la presente providencia, en un solo archivo en formato pdf al correo electrónico del despacho j01lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co TERCERO: NOTIFICAR por secretaría a la vinculada MÉDICOS ASOCIADOS SA. CUARTO: Una vez se sea realizada la notificación y recibida la contestación de la demanda por parte de la vinculada, este despacho fijará nueva fecha de audiencia para dar continuidad a las presentes diligencias.	08/02/2021	
11001 41 05 001 2021 00009	Ordinario	WILSON ANDRES ALMANZA PATERNINA	FEM ENERGY SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.	08/02/2021	

ESTADO No.		016		Fecha Fijación:		09/02/2021		Página:		2		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 41 05 001		Ordinario		UARIV		EPS SURA		Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.		08/02/2021		
2021 00010												
11001 41 05 001		Ordinario		NURY CONSTANZA GONZALEZ LARGO		CARNICOS EL COLEO SAS		Auto requiere Previo a estudiar la admisión de la presente demanda, se REQUIERE a la parte demandante para que allegue el poder conferido en debida forma. Lo anterior, teniendo en cuenta que el poder presentado carece de presentación personal tal como lo exige el artículo 74 del CGP. Ahora, si el poder es presentado en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, debe tenerse en cuenta que es requisito que el mismo sea conferido mediante mensaje de datos que permita conocer la trazabilidad del querer del poderdante, lo cual no se encuentra acreditado.		08/02/2021		
2021 00011												
11001 41 05 001		Ordinario		NUBIA YASMIT ROMERO VARGAS		HELBER PINEDA VARGAS		Auto ordena enviar proceso DEVOLVER a la Oficina Judicial - Reparto el presente proceso para que sea repartido entre los JUZGADOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ.		08/02/2021		
2021 00012												
11001 41 05 001		Ordinario		CESAR AUGUSTO VANEGAS CHAVEZ		JIT LOGISTICS SAS		Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR		08/02/2021		
2021 00013												
11001 41 05 001		Ordinario		CINDY CAROLINA GOMEZ GARCES		EPS SANITAS		Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.		08/02/2021		
2021 00014												
11001 41 05 001		Ordinario		DIAN		NUEVA EPS		Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las falencias señaladas sobre el escrito de demanda SO PENA DE RECHAZARLA, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del C.P.T. y S.S.		08/02/2021		
2021 00015												
11001 41 05 001		Tutelas		CAMILO ERNESTO VARON CAMACHO		SECRETARIA DE TRANSITO DE CUNDINAMARCA		Sentencia tutela primera Instancia ORDENA NOTIFICAR		08/02/2021		
2021 00020												
11001 41 05 001		Tutelas		JAVIER DE JESUS MORENO DE LINARES		TIGO		Sentencia tutela primera Instancia ORDENA NOTIFICAR		08/02/2021		
2021 00021												
11001 41 05 001		Tutelas		YONNATHAN HAIR ZAMUDIO DURAN		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR		08/02/2021		
2021 00028												

ESTADO No.		016		Fecha Fijación:		09/02/2021		Página:		3		
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.
11001 41 05 001		Tutelas		MARTHA ISABEL DIAZ		BANCOLOMBIA SA		Auto admite tutela		08/02/2021		
2021 00029				RODRIGUEZ								

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA CAROLINA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIO